ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-Buenos días diputados.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Valentín Maldonado para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de *Gaceta Parlamentaria*.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 10 de febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, solicita información a los 16 jefes delegacionales para conocer las tareas, montos y calendario para el mantenimiento de los mercados públicos, de los recursos públicos autorizados para el ejercicio presupuestal 2010 y solicita la disposición de recursos del Fondo Económico y Social de la Ciudad de México, en un

subfondo para este destino, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 8.- Con punto de acuerdo de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a derogar o en su caso modificar las disposiciones contendidas en el acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial, el 21 de enero de 2010, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y locales sobre el tranvía, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, informe a esta Soberanía, la denominación, características, beneficiarios, asignación de recursos, modalidades, convocatorias, requisitos, vigencia y difusión de los programas sociales de la delegación a su cargo, que presenta el diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se apliquen los beneficios del seguro de riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de Los Culhuacanes de la

delegación Coyoacán, causadas por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero, que presenta el diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades y atribuciones vigile la correcta aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), que presenta el diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, para que a la brevedad informen a esta Soberanía si las 45 estaciones de la línea uno y las 36 estaciones de la Línea 2 cuentan con las características que permitan la plena accesibilidad a las personas con alguna discapacidad con lo cual el Metrobús pueda ser considerado un medio de transporte incluyente pensado para la población en general de la Ciudad de México, asimismo se señale si la Línea 3 contará con dichas características, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta para que a la brevedad informe a esta Soberanía cuántos programas se han implementado en la población estudiantil del Distrito Federal cuyo tema central sea el combate a la desnutrición y la obesidad, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 16.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, en particular a la titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, ciudadana Guadalupe González Rivas para que a

la brevedad instrumente las políticas públicas de protección necesarias, con las cuales se libere el riesgo de patentar un producto netamente nativo del Distrito Federal, en coordinación con los productores de nopal de las delegaciones Milpa Alta y Tláhuac, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 17.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 delegaciones políticas y a los órganos autónomos del Distrito Federal a publicar en sus páginas de Internet el listado de servidoras y servidores públicos que hayan y no entregado su declaración inicial, su declaración anual de modificación patrimonial y la declaración de conclusión de cargo, con el fin de contribuir a la transparencia administrativa que una institución democrática debe poseer, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal informen sobre el paradero y condición legal, física y psicológica de los 116 niños rescatados el 29 de enero de 2009 de los albergues denominados *Casitas del Sur*, en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 19.- Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a publicar de inmediato las reglas de operación para el año 2010 de los programas sociales del gobierno del Distrito Federal que a la fecha no han sido publicados, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Alvaro Obregón, el ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva expedir copia del expediente administrativo que ampare la legalidad de los permisos para la construcción existente en el o

ubicado en la calle Boulevard de la Luz No. 721 y toda la documentación que obre en su poder en relación al predio en comento, que presenta el diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que emprenda el programa de restauración, mejora y mantenimiento de los parques y jardines de la demarcación a su cargo, que presenta el diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del diputado Giovanni Gutierrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 22.- Con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen acciones urgentes a efecto de brindar apoyo y ayuda inmediata a los afectados por las inundaciones en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Medina Pederzini a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y a los organismos, empresas y fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan con las obligaciones de transparencia previstas en la ley de la materia, que presenta el diputado Rafael Medina Pederzini a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 24.- Con punto de acuerdo para integrar una comisión que dé seguimiento a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), destinados a atender la contingencia por los daños sufridos por las lluvias severas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25.- Con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la colocación de juegos infantiles de nueva generación, en 16 plazas y/o jardines recreativos en el Distrito VIII local de San Juan de Aragón, para lo cual se han etiquetado \$ 17.5 millones de pesos, que presenta la diputada Aleida

Alavez Ruiz a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 26.- Con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe de las acciones que ha implementado el Sistema de Aguas antes, durante y después de las recientes inundaciones de la zona oriente de la Ciudad de México, específicamente en las colonias Moctezuma y Los Arenales, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes para que se atienda de manera integral los problemas de inundaciones en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 28.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa intervenga en la atención de los damnificados por las inundaciones en las colonias del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 29.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite al Sistema de Aguas realizar las obras programadas para reparar, ampliar o mejorar el drenaje y los colectores en las colonias y vialidades que tuvieron afectaciones en el Distrito VIII, en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente otorgar un reconocimiento público a través de la difusión del mismo en desplegados en periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal y Federación, reconociendo a la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, A.C, por su apoyo en materia de primeros auxilios, demolición, atención médica pre-hospitalaria, reestablecimiento y ayuda a los damnificados de la República de Haití, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga

Sarmiento a nombre del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones afectadas por las recientes inundaciones a intensificar las labores de apoyo a la población, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional
- 32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Preservación Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituya la subcomisión sobre el cambio climático, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Con punto de acuerdo relativo a los apagones en diversas colonias del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a la honorable Cámara de Diputados a solicitar un informe pormenorizado, asimismo la comparecencia del Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la omisión y mala previsión de los recursos asignados a dicha dependencia, lo que provocó un subejercicio de más del setenta por ciento (70%) en esa Institución, dejando en estado de indefensión a la Ciudad Capital, Estado de México y Michoacán en el reciente acecho de lluvias provocadas por el frente frío número 31 y la masa de humedad del océano pacífico, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 35.- Con punto de acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a donar 500 árboles tipo pino, a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero en los pueblos San Bartolitos, Tesukio y La Comalera, en el pueblo de San Pablo Oztotepec, donde se vislumbra una escenario de deforestación ocasionado por el fenómeno climatológico, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

36.- Efeméride relativa al día 5 de Febrero, conmemoración del 93 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. - Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder dar lectura al comunicado de referencia.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura. Diputado Alejandro Sánchez Camacho. Comunicado.

Alejandro Sánchez Camacho, a nombre del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática, extiendo la más atenta de las felicitaciones y pleno reconocimiento a la ciudadana Laura Chinchilla, Presidenta Constitucional electa de la República de Costa Rica, ya que el logro por ella alcanzado representa para Latinoamérica un significativo avance y consolidación de la lucha por la equidad de los géneros, no sólo en al región, sino en el mundo.

El reconocimiento que hacemos patente incluye por supuesto a todo el pueblo de Costa Rica, el cual llevó a cabo una jornada electoral ejemplar, cuya intención al emitir su voto, según las encuestas llevadas a cabo en aquel país, no sólo tomaron en cuenta la condición de género de la ahora Presidenta electa, sino su capacidad y contundencia en propuestas, resaltando aquellos relacionados con la condición económica, fiscal y de seguridad que se vive en aquella nación, más allá de diferencias que pudieran existir en temas específicos.

Sin duda alguna el arribo al poder de Laura Chinchilla traerá consigo bienestar general para el pueblo costarricense y más aún esperamos signifique la reivindicación y preservación de los derechos y libertades de las minorías y grupos más vulnerables.

Solicitamos que el presente comunicado sea hecho del conocimiento del Gobierno de Costa Rica en México, a través de los canales diplomáticos correspondientes.

Suscribe el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 27 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contiene respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede dar lectura al acuerdo de referencia.

Comisión de Gobierno. V Legislatura. Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de las comisiones de Participación Ciudadana y de Cultura.

Acuerdo.-

Vicepresidente

Se propone a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación en la integración de las comisiones de Participación Ciudadana y de Cultura, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente:	Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD	
Vicepresidente	Diputado Rafael Medina Pederzini	PAN	
Secretario	Diputada Beatriz Rojas Martínez	PRD	
Integrante	Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI	
Integrante	Horacio Martínez Meza	PRD	
Integrante	Diputado María de Lourdes Amaya Reyes	PRD	
Integrante	Diputado José Luis Muñoz Soria	PRD	
Integrante	Diputado Adolfo Orive Bellinger	PT	
Integrante	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía	PT	
Comisión de Cultura			
Presidente	Diputada Edith Ruiz Mendicuti	PRD	

Diputado José Arturo López Cándido

PT

Secretario	Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN
Integrante	Diputada Maricela Contreras Julián	PRD
Integrante	Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD
Integrante	Diputado Guillermo Orozco Loreto	PRD
Integrante	Diputado Juan José Larios Méndez	PRD
Integrante	Diputado Fernando Rodríguez Doval	PAN

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 9 días del mes de febrero del año 2010.

Suscribe la Comisión de Gobierno, la diputada María Alejandra Barrales Magdalena, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Israel Betanzos Cortés, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Adolfo Orive Bellinger, Coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado Alejandro Carbajal González, integrante, diputado Adolfo Uriel González Monzón, integrante, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante, diputado Julio César Moreno Rivera, integrante, y diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario, Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones y comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 7 y 8 del orden del día, se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la palabra a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Al no encontrarse la diputada, se traslada al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, informe a esta Soberanía la denominación, característica, beneficiarios, asignación de recursos, modalidades, convocatorias, requisitos, vigencia y difusión de los programas sociales de la Delegación a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Valentín Maldonado, a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Diputado Armando Jiménez Hernández y diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, informe a esta Soberanía la denominación, características, beneficiarios, asignación de recursos, modalidades, convocatorias, requisitos, vigencia y difusión de los programas sociales de la Delegación a su cargo, al tenor de lo siguiente:

Antecedentes.

A través del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se expresan los objetivos y estrategias que garantizan el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Capitalino al tiempo que establecen una plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la Ciudad de México bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y un mayor sano crecimiento y es el amparo de este programa donde la política social garantiza la acción pública para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

En congruencia con lo anterior los principios de política social establecidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, descansan en la universalidad, igualdad, equidad de género, igualdad social, justicia distributiva, diversidad, integridad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad y es bajo la observancia de estos principios que las diferentes Secretarías, Delegaciones e Instituciones de Gobierno de la Ciudad atiende a las personas que requieran de la acción pública para remontar la situación de vulnerabilidad o inequidad que impiden el acceso igualitario de las herramientas de su desarrollo personal, social, laboral y comunitario.

Corresponde a las Jefaturas Delegacionales contribuir al mejoramiento de calidad de vida de la población mediante la reducción de la inequidad social en

los grupos de población prioritaria y vulnerable, promoviendo en ellos la reconstrucción del tejido social a través de la educación, la salud y el deporte, a través de la planeación, instrumentación, ejecución y dirección de programas sociales.

Coyoacán es una Delegación que demanda servicios soluciones y por su conformación social requiere la atención prioritaria e inmediata de los grupos de población menos favorecidos. Esto se puede lograr a través de los programas sociales enfocados en la elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

Consciente de lo anterior, esta Soberanía priorizó el gasto social en el presupuesto de egresos 2010 invirtiendo aproximadamente 39 mil 613.6 millones de pesos en el gasto social con lo que se mantiene y refuerzan los programas sociales entre los que destacan la *Pensión a Adultos Mayores*, los *Programas Prepa Sí y Niños Talento* y garantizar a los grupos vulnerables el acceso a la alimentación y a la salud.

Asimismo aprobó un presupuesto para la Delegación Coyoacán de 1 mil 377 millones, de los cuales se deben destinar a desarrollo y asistencia social 112 mil 908 millones aproximadamente.

Es por lo anterior que la planificación racional, transparente, equitativa y pública de los recursos se traducirá a la participación informada de ciudadanas y ciudadanos, lo que fortalecerá el desarrollo de proyectos que resuelvan sus necesidades y den cabida a acciones conjuntas gobierno-sociedad.

El 9 de noviembre de 2009 se publicó en el diario El Universal una nota periodística en la que informa que la delegación Coyoacán pedirá la intervención de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Trabajo Social, para que evalúe la utilidad de impacto que tienen los programas sociales que se han implementado por parte de la demarcación, lo que resulta de utilidad para la elaboración y ejecución de programas, además de eficientar los objetivos planteados, pero que de ninguna manera justifica que los recursos destinados al desarrollo social para el

presente ejercicio no sean aplicados y/o ejercidos de manera inmediata, ya que la ciudadanía así lo demanda y más aún los grupos de población menos favorecidos que se están viendo perjudicados por el alza de impuestos aprobados por el PRI y el PAN en el Congreso a instancia del Gobierno Federal.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia se inserte íntegro el presente punto de acuerdo, quedando como resolución la proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, informe a esta Soberanía la denominación, características, beneficiarios, asignación de recursos, modalidades, convocatoria, requisitos, vigencia, difusión de los programas sociales de la delegación a su cargo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de febrero del año 2010.

Suscriben los diputados Armando Jiménez Hernández y diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10 y 33 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que aplique los beneficios del seguro de riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de Los Culhuacanes de la delegación Coyoacán, causadas por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero, se concede el uso de la tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se apliquen los beneficios del seguro de riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de Los Culhuacanes, de la delegación Coyoacán, causadas por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que en términos del artículo 11 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para su organización política y administrativa está determinado por:

- 1.- Su condición del Distrito Federal sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- La unidad geográfica y estructural de la Ciudad de México y su desarrollo integral en compatibilidad con las características de las demarcaciones territoriales que se establezcan en su interior para el mejor gobierno y atención de las necesidades públicas.
- 3.- La coordinación con las distintas jurisdiccionales locales y municipales con la Federación en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas, limítrofes con el Distrito Federal en los términos del Apartado G del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 12 de dicho Estatuto, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá, entre otros, a los principios estratégicos de la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

Tercero.- Que en términos del artículo 17 del ordenamiento invocado, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la prestación de los servicios públicos.

Con base en los antecedentes y considerandos, sometemos a la consideración del honorable Pleno de esta Asamblea con el carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se apliquen los beneficios del seguro de riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de Los Culhuacanes de la Delegación Coyoacán, causados por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades y atribuciones vigile la correcta aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado a nombre propio y del diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Sometemos a su consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades y atribuciones vigile la correcta aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, al tenor de los siguientes antecedentes:

A través del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se expresan los objetivos y estrategias que garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobierno capitalino, al tiempo que establecen una plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la Ciudad de México, bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y un más sano crecimiento y es al amparo de este programa donde la política social garantiza la acción pública para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

En congruencia con lo anterior, los principios de política social establecidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, descansan en la universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad y es bajo la observancia de estos principios que las diferentes Secretarías e instituciones del Gobierno de la Ciudad atiende a las personas que requieran de la acción pública para remontar la situación de vulnerabilidad o inequidad que impiden el acceso igualitario a las herramientas de su desarrollo personal, social, laboral y comunitario.

La Secretaría de Desarrollo Social juega un papel relevante en la política social de la Ciudad ya que es la instancia de gobierno que coordina, ejecuta y evalúa las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo social y tiene como

primordial objetivo impulsar la universalidad, fortalecer las instituciones sociales, mejorar la calidad de servicios, ampliar su cobertura y establecer la gratuidad.

Es por lo anterior, que resulta de suma gravedad que algunos de los servidores públicos que ejercen un empleo, cargo o comisión dentro de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social a cargo del licenciado Martí Batres Guadarrama y de su Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica Locatel a cargo del doctor Cirilo José Luis Mora Castro, utilicen recursos públicos con fines ajenos para los que fueron destinados. Esto se externa en virtud de que en días pasados vecinos de la Delegación Coyoacán han denunciado que durante los meses de diciembre de 2009 y en enero de 2010 personas en vehículos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social y particulares ofrecen beneficios propios de los programas que ejecuta dicha Secretaría, como son apoyos económicos para leche Liconsa, mejoramiento barrial, comedores comunitarios, despensas, entre otros, a cambio de una copia de la credencial para votar.

Es por lo anterior y sin prejuzgar sobre la existencia de posibles irregularidades, pero como parte de las responsabilidades que tenemos como diputados, debemos actuar a favor de la legalidad y la transparencia, en coadyuvancia con el Jefe de Gobierno, para que aquellos funcionarios que actúen al margen de la ley sean sancionados de forma ejemplar para evitar que la ciudadanía y la gestión del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon se vean afectados.

Por lo anterior, se pone a consideración a esta honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades y atribuciones vigile la correcta aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, Locatel.

Suscriben diputado José Valentín Maldonado Salgado y diputado Armando Jiménez Hernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, para que a la brevedad informen a esta soberanía si las 45 estaciones de la Línea 1 y las 36 estaciones de la Línea 2 cuentan con las características que permitan la plena accesibilidad a las personas con alguna discapacidad, con lo cual el Metrobús pueda ser considerado un medio de transporte incluyente, pensado para la población en general de la Ciudad de México, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré algunos fragmentos y solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Actualmente el Metrobús tiene dos Líneas y tiene una extensión total de 48.1 kilómetros, posee 81 estaciones de las cuales 75 son de paso, 2 de trasbordo y 4 terminales, todas las estaciones se encuentran dentro del Distrito Federal.

La Línea está integrada por corredores Metrobús-Insurgentes; Metrobús-Insurgentes Sur, y el Metrobús Eje 4 Sur.

Los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda del 2000 revelaron que a nivel nacional había un millón 795 mil personas con discapacidad, lo cual representó 1.8 por ciento de la población total. Por sexo fue mayor el porcentaje de hombres con discapacidad, 52.6, en comparación con el de mujeres, 47.4.

Por lo anterior es importante que esta Asamblea Legislativa cuente con la información necesaria para saber si este sector de la población puede contar en estas 81 estaciones del Metrobús con las más altas normas de accesibilidad, a las cuales todo el sistema público del transporte debería estar sujeto y contar con un servicio seguro, confiable y de fácil acceso.

En virtud de lo anterior, fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, para que a la brevedad informen a esta Soberanía si las 45 estaciones de la Línea 1 y las 36 estaciones de la Línea 2 cuentan con las características que permitan la plena accesibilidad a las personas con alguna discapacidad, con lo cual el Metrobús

pueda ser considerado un medio de transporte incluyente pensado para la población en general de la Ciudad de México.

Asimismo informe si dentro del proyecto para la construcción de la Línea 3 se tiene contemplado cumplir con todos los requisitos de acceso a las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad informe a esta Soberanía cuántos programas se han implementado en la población estudiantil del Distrito Federal, cuyo central sea el combate a la desnutrición y a la obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo sometemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes antecedentes.

Por Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 4 de enero del 200, se reforma la fracción XX del Artículo 119 que a la letra dice:

Artículo 119.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal para satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa desarrollará los siguientes programas, proyectos y acciones:

Fracción XX. Los demás que permitan mejorar la calidad, ampliar la cobertura de los servicios educativos, en los que se privilegien programas de educación artística, cívica y físico-deportivas y se combata la desnutrición, obesidad y el consumo de substancias que atenten contra la integridad física, emocional, intelectual, psíquica y social de los educandos.

Considerando:

La desnutrición es un problema de salud que se relaciona con la mal nutrición, lo que ocasiona pérdida de peso y también se asocia a alteraciones funcionales como la mala absorción y la digestión de los alimentos.

La desnutrición generalmente se presenta de manera repentina, es más bien un problema de salud que va ocurriendo poco a poco.

El sobrepeso es el primer paso para desarrollar obesidad, diabetes, hipertensión arterial y otras enfermedades.

El sobrepeso y la obesidad se adquieren de manera gradual, es decir el peso se va incrementando poco a poco debido al consumo excesivo de alimentos ricos en azúcares y grasas, como refrescos, bebidas alcohólicas, botanas, harinas, alimentos elaborados con exceso de grasas, aderezos, frituras, entre otros.

La obesidad se manifiesta por un exceso de grasa y un aumento de peso, tiene entre otras causas el desequilibrio entre el consumo excesivo de alimentos y poca actividad física, el trabajo sedentario, el inadecuado uso del tiempo libre, el mal manejo del estrés y problemas de ansiedad que se canalizan al consumo compulsivo de alimentos, conductas y factores culturales como creer que ser gordo es estar sano.

México es un país con un alto índice de sobrepeso y obesidad, más del 70% de la población sufre de alguna de esas dos enfermedades, esa tendencia va en aumento y ya es uno de los temas protagónicos de la Secretaría de Salud. En contraste, aún existen zonas del país en donde la desnutrición crónica se agrava, existen casos divergentes.

Más de un millón de niños mexicanos menores de 5 años de edad, 12.7% de la población de ese rango padecen desnutrición crónica y con ello el país está fuera de las naciones consideradas bien alimentadas, donde sólo 2% de sus infantes reporta este problema, por lo que es importante que las autoridades del Distrito Federal implanten los programas necesarios con los cuales se prevengan estas enfermedades que cada día se acrecentan más en nuestro país.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad informe a esta Soberanía cuántos programas se han implementado en la población estudiantil del Distrito Federal cuyo tema central sea el combate a la desnutrición y la obesidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, en particular a la titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, ciudadana Guadalupe González Rivas, para que a la brevedad instrumente las políticas públicas de protección necesarias con las cuales se libere el riesgo de patentar un producto netamente nativo del Distrito Federal en coordinación con los productores del nopal de las delegaciones Milpa Alta y Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo sometemos a esta Diputación Permanente un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

El nopal mexicano por tradición, por símbolo, por imagen y con la de paisaje, por constituir parte de la dieta de millones de mexicanos como verdura o como fruta, es un bien netamente nacional.

En las últimas décadas al nopal se han descubierto propiedades medicinales, nutricionales, curativas y de apoyo contra la obesidad, la diabetes y los altos índices de colesterol, lo que propició que en diversos países, sobre todo orientales, la compra del nopal se hiciera por volúmenes extraordinarios y se sometiera a variados estudios para determinar la totalidad de sus propiedades.

Lo anterior ha generado que países como China y Corea del Sur tengan intenciones de patentar el producto.

La voz de alarma ha saltado a las regiones de cultivo de nopal y maguey en México y es que en cuestión de tiempo China podría tener la patente del nopal y maguey, tal y como denuncia de Ciro Ríos, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Maguey y Nopal, quien señala que existen por parte de China 15 solicitudes para patentar el maguey y 34 de Japón para el nopal.

Ciro Ríos señala que desde hace 30 años los asiáticos se han ido llevando las plantas y hoy China tiene sembradas 10 mil hectáreas de maguey y 2 mil de nopal, en tanto Japón cuenta con 5 mil de maguey y 2 mil de nopal.

Ríos advierte del pedido sobre la producción nacional y del oscurantismo que envuelve a esta cuestión. El proceso para obtener una patente se mantiene en secreto durante 7 meses y si el gobierno mexicano no actúa, después de este tiempo estaremos comprando productos de nopal Chino. Dijo por ello instar a las autoridades a crear la denominación de origen para el nopal y el maguey aguamielero, con la intención de mantener la Soberanía en estos productos mexicanos. Igualmente ha solicitado la creación de un Consejo Nacional de Nopal y Maguey, así como una ley que obligue al gobierno a voltear al campo mexicano.

En la Ciudad de México se producen 295 mil 107 toneladas de nopal, con un valor estimado de 766 millones de pesos. Esta producción tiene el cultivo de 4 mil 337 hectáreas, principalmente en la Delegación Milpa Alta y un porcentaje menor de 2 hectáreas en el poblado de San Nicolás Tetelco en Tláhuac. Este volumen nos señala como un principio de mayor producción nopalera y lo siguen Tlalnepantla y Morelos, Atlixco y Cholula en el Municipio de Acatzingo, Puebla, Sur de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Baja California y Oaxaca.

Siendo el DF la zona de más alta producción y a sabiendas de los procedimientos extranjeros de obtener una patenta para su producción y control, urge abrir las posibilidades de obtener la denominación de origen en México para defender la potestad, la producción libre y natural del nopal, consumo nacional y su comercialización, sin tener qué acudir a permisos de países o marcas extranjeras para tener un libre albedrío sobre el nopal.

Esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de responder a las legítimas y añejas demandas de productores del nopal capitalino, por lo que realiza los llamados a las instancias del Gobierno del Distrito Federal, facultadas para instrumenten los mecanismos necesarios con los cuales se pueda librar del riesgo de patentar un producto de extracto netamente nativo del Distrito Federal por parte del cualquier gobierno extranjero.

La Dirección General de Desarrollo Rural es el área de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal encargada de atender a la población rural de las siete delegaciones consideradas rurales en el Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, así como a quienes pretenden producir, transformar y comercializar productos agrícolas en la zona urbana.

Sus funciones y atribuciones están establecidas en el artículo 119 X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Rural sustentable del Distrito Federal que se encarga de la regulación de las actividades agropecuarias en la propia capital del país, así como el fomento de la coordinación y participación de los tres órganos de

gobierno y del sector privado orientado al fomento del desarrollo rural sustentable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, en particular a la Titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, la ciudadana Guadalupe González Rivas, para que a la brevedad instrumente las políticas públicas de protección necesarias con las cuales se libere el riesgo de patentar un producto netamente nativo del Distrito Federal, en coordinación con los productores de nopal de las Delegaciones Milpa Alta y Tláhuac.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- (Desde su curul)

Muy amable, Presidente.

Solamente solicitar al ponente si permite que nos sumemos a la firma de su documento, tomando en consideración que pertenece al Distrito que yo represento.

Eso es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Claro que sí, diputado Presidente. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces proseguimos, Secretario, con la votación si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7 y 8 han sido trasladados al orden del día de la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 delegaciones políticas y a los órganos autónomos del Distrito Federal a publicar en sus páginas de Internet el listado de servidoras y servidores públicos que no hayan entregado su declaración inicial, su declaración anual de modificación patrimonial y la declaración de conclusión

del cargo, con el fin de contribuir a la transparencia administrativa que una institución democrática debe proceder, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el artículo 132, bajo los siguientes considerandos.

Cuando se intenta definir el concepto actual de democracia, es imposible sostenerlo sin recurrir a los comportamientos que tiene la información, su forma de expansión y distribución. La transversalidad temática de la información influye en los temas de justicia, equidad, saber, conocimiento, transparencia y rendición de cuentas. Es la misma apertura y circulación de la información lo que ha propiciado culturalmente el desarrollo de las disciplinas y hábitos democráticos.

No se puede entender la democracia sin una actividad social de la información; de hecho lo que resiste a la información constructiva de la democracia es la impunidad, el tráfico de influencias, las mecánicas y dinámicas delictivas, resabios muy actuales de tiempos autócratas. Es por eso que al fundarse la declaratoria de los derechos humanos, el de la información está dentro de sus puntuales componentes.

Una comunidad crítica, de cuestionamiento y propuesta ha elaborado un documento fundamental para la Capital, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En ese contexto se da cuenta de los atrasos e inercias, omisiones y faltantes de las instituciones y de las legislaciones que impiden una plena actividad que conduzca el Estado a ser garante de los derechos humanos de la Capital.

Ahí mismo se recomienda que en términos de derecho a la información se requiere introducir luz en donde los procesos administrativos son oscuros o inaccesibles. Por ejemplo, una de las obligaciones de las servidoras y

servidores públicos es presentar su declaración inicial, su declaración anual de modificación patrimonial y la declaración de conclusión de cargo.

Este instrumento es una herramienta jurídica de amplias posibilidades que sirve para observar diversos procesos e informaciones de la historia de una o un servidor público que aunque limitado en su alcance sirve para inhibir ciertas conductas lesivas contra una administración pública democrática.

La existencia del documento mismo es un indicador de que la administración pública es propicia de actos de corrupción y de corruptibilidad, así es que el cumplimiento de esta obligación es necesario para manifestar una trayectoria en la administración pública, es confiable, demostrable y analizable.

Asimismo el programa observa que hay que promover de manera voluntaria y sin detrimento de la protección de sus datos personales las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, publiciten las versiones públicas de estas declaraciones y cita de responsables al mismo Gobierno Central, a esta Asamblea Legislativa, al Tribunal Superior de Justicia, las 16 Delegaciones, los órganos autónomos del Distrito Federal y la corresponsabilidad del Instituto de Información Pública del Distrito Federal.

El hecho de que se recomiende esta acción define que hay una cantidad importante de omisiones de este paso administrativo lo que propicia opacidad, desacato y falta de vocación democrática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición de acuerdo por el Artículo 132:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a los órganos autónomos del Distrito Federal a publicar en sus Páginas de Internet el listado de servidoras y servidores públicos que hayan y no entregado su declaración inicial, su declaración anual de modificación patrimonial y la declaración de conclusión de cargo, con el fin de contribuir a la transparencia administrativa que una institución democrática debe poseer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, informen sobre el paradero y condición legal, física y psicológica de los 126 niños rescatados el 29 de enero del 2009 de los albergues denominados *Casitas del Sur*, en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia Presidente, muchas gracias.

Estimados compañeros de esta Asamblea Legislativa:

Hace ya un año que desafortunadamente sucedieron una serie de situaciones irregulares, niños que se encontraban en el albergue denominado *Casitas del Sur*.

Desafortunadamente a la fecha se ha hecho caso omiso del dolor de muchos padres que hoy en día no encuentran a muchos de estos niños que estaban en el albergue denominado *Casitas del Sur*, por lo cual estamos solicitando de la manera más atenta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal nos pudiera informar la situación que guardan los 126 niños rescatados en dicho operativo, a efecto de saber su condición social, si ya fueron reintegrados a su familia, si siguen en otro albergue, cómo se encuentran psicológicamente, su paradero, básicamente es lo que queremos solicitar y esperamos el apoyo y la comprensión de los compañeros diputados de otros partidos políticos, muchos de ellos también padres de familia y que entienden que el hecho de perder a un hijo es un tema importante que está más allá de los colores.

Es un simple informe el que queremos darle seguimiento, a partir también de una recomendación que hizo ya la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por lo tanto el resolutivo de este punto de acuerdo es que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF local, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal nos informen a esta Asamblea Legislativa sobre el paradero, la condición legal, física y psicológica de los 126 niños rescatados el día 29 de enero del año 2009 de los albergues denominados *Casitas del Sur*.

Es cuanto, diputado Presidente. Es por 133.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a publicar de inmediato las reglas de operación para el año 2010 de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que a la fecha no han sido publicadas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el año de 2008 la Secretaría de Desarrollo Social publicó por primera vez un compendio de reglas de operación de los programas sociales que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal con el propósito, señaló la Secretaría, de dar continuidad a una gruía sobre cómo se ejecuta la política social en la ciudad, cuáles son sus principales objetivos y a quiénes están dirigidos los programas sociales.

Este compendio no sólo incluía las reglas de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, sino también aquellos cuya implementación corresponde a otras dependencias y organismos descentralizados.

Para 2009 fueron publicadas las reglas de operación de 71 programas y si bien la mayoría de estos programas fueron publicados en el plazo establecido por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, un número importante de los mismos sólo fueron publicados hasta el mes de febrero del año pasado, incumpliendo así la referida disposición.

Las reglas de operación son el conjunto de normas, lineamientos y mecanismos que rigen a cada uno de los programas sociales, mediante los cuales se organizan sus distintas etapas o fases de instrumentación en el corto plazo y que resumen la planificación anual de los medios, acciones y metas, así como los indicadores correspondientes para avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los propios programas.

En suma, las reglas de operación son el instrumento indispensable para la implementación de cada uno de los programas con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal, en tanto que su oportuna publicación transparenta y hacen equitativas las oportunidades que tienen cada uno de sus potenciales beneficiarios, eliminando los márgenes de discrecionalidad.

Sin embargo, a pesar de que el artículo 34 segundo párrafo fracción I de la Ley de Desarrollo Social local establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública deberán publicar en la Gaceta Oficial a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, a la fecha del día de hoy no se han publicado las reglas de operación de 42 programas, entre los que se encuentra por ejemplo y por mencionar algunos: el Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, el Fondo de Apoyo para Adultos Mayores y Personas de Escasos Recursos que requieren de prótesis, el Programa de Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche Liconsa, el Programa de Detección de Cáncer de Mama, el Programa de Niños Talento, por mencionar sólo algunos.

Compañeros diputados: La no publicación de las referidas reglas, además de que por si mismo implica un incumplimiento a las disposiciones legales señaladas, trae consigo el problema de que aquellos programas cuyo beneficio es entregado mensualmente a partir de enero o bien no ha sido entregado o está siendo entregado sin sustento en las reglas de operación y en cualquier caso ambas situaciones también resultan ilegales.

Dicho de otro modo: No puede implementarse ningún programa si éste no está sujeto a reglas de operación para su instrumentación y dada la existencia de programas, cuyo beneficio es mensual y debieron haberse implementado desde enero, es indispensable que se informe si el beneficio se ha entregado sin la existencia de las reglas de operación o si el beneficio no se ha entregado, en cuyo caso es imperativo que este órgano legislativo conozca qué se pretende hacer con esos beneficios no entregados en el primer mes del presente año; es decir qué se va a hacer con esos recursos que no se ejercieron.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a publicar de inmediato las reglas de operación para el año 2010 de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal que a la fecha no hayan sido publicados.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informe a este órgano legislativo el estado que guardan las transferencias líquidas o en especie, prestación de servicios, otorgamiento de subsidios u operación de infraestructura social correspondiente al mes de enero del año en curso de cada uno de los programas sociales que a la fecha no han sido publicados.

Signan el presente punto de acuerdo el de la voz y el diputado Federico Manzo Sarquis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del órgano político administrativo, adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón,

el ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva expedir copia del expediente administrativo que ampare la legalidad de los permisos para la construcción existente en el predio ubicado en la calle Boulevard de la Luz No. 721 y toda la documentación que obre en su poder en relación al predio en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

Durante el mes de enero, vecinos de la Delegación Álvaro Obregón, específicamente de la colonia Jardines del Pedregal, me manifestaron su preocupación por la gran cantidad de irregularidades que existen en la administración delegacional. Hay un importante número de ejemplos, pero en este momento me enfocaré en la construcción que se está realizando en el predio marcado con el número 721 de la calle Boulevar de la Luz. Este inmueble se está edificando bajo el amparo de la manifestación de la construcción con número de folio AOB42942009, misma que está sellada en fecha 21 de julio de 2009, señalando como propietaria a la señora Montserrat Soledad Ramona y tiene como características generales que es una ampliación y modificación del inmueble con destino a ser un Jardín de Niños.

Esta manifestación de construcción señala como características específicas una superficie del predio de 1,608 cuadrados, dos niveles, superficie total para construir 358 metros cuadrados, una superficie de desplante de 482 metros cuadrados, 23 cajones de estacionamiento, un sótano, área libre de 1,125 metros cuadrados, el cual representa el 70% del predio y en caso de ampliación una superficie de construcción existente de 532 metros cuadrados.

Una Jardín de Niños más en la colonia Jardines del Pedregal acarrearía una problemática vial, toda vez que a la entrada y salida de los niños aumentaría considerablemente la afluencia de vehículos, generando un tráfico intenso y un caos vial; asimismo, el personal que labora dentro de este inmueble ocupará espacios de estacionamiento que si no son construidos terminarán por estacionar sus vehículos dentro de las calles de esta manzana. Esto empeoraría aún más el tránsito vehicular, razón por la cual es deber de la

autoridad cerciorarse que sea llevado a cabo la construcción de los cajones de estacionamiento que corresponde tener a una obra de esta magnitud y darle solución a la problemática que se genera con este Jardín de Niños.

El pasado 7 de enero, integrantes del Comité Vecinal de Jardines del Pedregal sostuvieron una entrevista con la licenciada Rosalba Ramos Ramos, Directora de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, en la cual manifestaron que existían diversas irregularidades en la construcción en comento, concluyendo en que la funcionaria les emplazaría a efecto de que presentaran la documentación que se requería para el tipo de obra a más tardar el12 de enero, sin que esto hay ocurrido hasta el día de hoy.

La manifestación de construcción señala que la construcción tendría dos niveles de construcción, pero se está construyendo una estructura, la cual ya está muy avanzada y en la cual se observa claramente que existen 3 niveles, por lo que resulta a todas luces oscuro y temerario el hecho de que contando con evidencia tan contundente no se haya clausurado una obra que resulta estar fuera de la ley.

Los jefes delegacionales tienen bajo su responsabilidad las atribuciones para otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables; asimismo les corresponde velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda.

Los vecinos de la colonia Jardines del Pedregal, los cuales son representados por los integrantes del Comité Vecinal 10067/1, están en el derecho de manifestar su inconformidad ante las autoridades respecto de las probables irregularidades que se están cometiendo en la construcción del predio marcado con el número 721 de la calle Bulevar de la Luz.

Por lo que es nuestro deber como diputados escuchar la voz de quienes nos otorgaron en el cargo que desempeñamos y no sólo eso, sino también velar por los intereses de todos los habitantes de la Capital.

La autoridad delegacional de Álvaro Obregón no ha cumplido las funciones que le han sido encomendadas por sus gobernados ya que no se están haciendo respetar las leyes de nuestra Ciudad y se está permitiendo realizar una construcción que rebasa lo plasmado en su manifestación de construcción y además que de no tener una buena planeación, afectará directamente la vida de los ciudadanos que habitan en Jardines del Pedregal.

Por lo que, con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, lo más prudente es solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, la documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad de la construcción que se realiza en el predio en comento, así como toda la documentación que obra en su poder en relación al predio, así como en el caso de encontrarse irregularidad esta obra, solicito se proceda a la clausura inmediata de la misma.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda el *Programa de Restauración, Mejora y Mantenimiento de los Parques y Jardines* de la Demarcación a su cargo, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EUGREN CORNEJO.- Con su venia Presidente.

Punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, a fin de que podamos, se pueda emprender en dicha Demarcación el *Programa de Restauración, Mejora y Mantenimiento de los Parques y Jardines* de la Demarcación a su cargo.

Punto de acuerdo a nombre del diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, del de la voz y del diputado Valentín Maldonado, a efecto de poderle pedir de la manera más atenta al Jefe Delegacional en Coyoacán sírvase emprender el *Programa de Restauración y Mejora* para el cual se aprobó una partida especial en dicha Asamblea Legislativa de cerca de 25 millones de pesos, y lo que queremos es que se aplique ya esta cantidad de dinero que fue aprobada en la Asamblea Legislativa y que pudiéramos de la mano con el Delegado apoyarlo en la medida de las posibilidades para poder avanzar en este tema.

El tema de los espacios públicos, de los parques y jardines de estas áreas de recreo que tienen las familias es muy importante. Es una queja constante que hemos tenido los diputados de la Asamblea Legislativa y sobre todo cuando

anduvimos en campaña y en especial en Coyoacán, era una queja de los vecinos. Simplemente respondiendo a ellos y con un acuerdo incluso que ya existe con el propio Delegado, es que queremos que se avance en ese tema.

Por lo tanto exhortamos al señor Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Flores García, para que emprenda un *Programa de Restauración, Mejora y Mantenimiento de los Parques y Jardines* en la Demarcación Coyoacán.

Por su atención, muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen acciones urgentes a efecto de brindar apoyo y ayuda inmediata a los afectados por las inundaciones en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su vena, diputado Presidente.

Debido a las intensas precipitaciones que se presentaron los días miércoles y jueves de la semana pasada en la Ciudad de México, así como los fuertes vientos que acompañaron, provocaron que la capital fuera declarada zona de emergencia por más de 48 horas de lluvias ininterrumpida que colapsó el drenaje y que causó afectaciones a más de 60 mil personas en las colonias El Arenal secciones tercera y cuarta, Peñón de Marqués primera y segunda, Pensador Mexicano, Lienzo Charro, Moctezuma, CTM Culhuacán, Nueva Atzacoalco, Alameda Oriente y alrededor del Aeropuerto.

De acuerdo con reportes de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal la lluvia que se presentó registró un nivel de 21 milímetros en una hora, llegando a más de metro y medio el nivel de agua en las zonas anegadas.

Entre algunas de las afectaciones encontramos la suspensión de los servicios eléctricos, cierre de escuelas y estaciones de Metro, la caída de aproximadamente 200 árboles y los cuantiosos daños materiales en el patrimonio de todas estas personas que viven en estas colonias.

Por lo anterior, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación ha emitido una declaración de emergencia en las delegaciones de Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztacalco. Asimismo, el Presidente Felipe Calderón ha manifestado la disposición de apoyar, mediante las instancias correspondientes, a quienes se han visto afectados por estas lluvias.

Por su parte el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Adrián Michel Espino, señaló que a la brevedad se iniciaría el levantamiento de un censo de las familias afectadas, en conjunto con aseguradoras que el Gobierno del Distrito Federal tiene contratadas para atender este tipo de emergencias.

Por otro lado, el día lunes 8 de febrero las autoridades del gobierno capitalino, del federal y de cuatro delegaciones políticas instalaron el Comité de Evaluación de Daños del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para apoyar a las familias afectadas por las intensas lluvias, sin embargo las autoridades capitalinas no han iniciado de manera conjunta con las autoridades federales el levantamiento del censo, lo que ha ocasionado la molestia de los afectados, quienes han visto vulnerada su integridad física y patrimonial por esta emergencia.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha declarado que es necesario, además de la aplicación de recursos del FONDEN, la inversión de 65 millones de pesos para controlar la contingencia en las delegaciones afectadas, sin embargo a la fecha no se ha aclarado exactamente en qué invertirá el recurso solicitado, por lo cual sometemos los siguientes considerandos a su votación:

Primero.- Que es responsabilidad de los diputados de este órgano legislativo el asegurar la vigilancia en la entrega de los apoyos sociales previstos en los diferentes programas a efecto de que estos sean recibidos por la población de manera eficaz y transparente.

Segundo.- Se solicita al Comité de Evaluación de Daños del FONDEN a que analicen la posibilidad de entregar a las familias, cuyas viviendas fueron afectadas, vales de apoyo para recuperación de enseres previstos en las reglas de operación Hábitat.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil que de conformidad con el artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal coordine junto con las autoridades federales los dispositivos de apoyo para la atención de esta emergencia y ponga a disposición de la población los albergues pertinentes, para el auxilio de aquellas personas afectadas que no pueden permanecer en sus hogares.

Cuarto.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon a que envíe un informe pormenorizado y detallado a esta Legislatura, respecto al recurso solicitado de 65 millones de pesos para controlar la contingencia en las delegaciones afectadas, dicho informe deberá

contemplar el cronograma de actividades a realizar y los montos proyectados para tal efecto, a fin de garantizar las transparencia y rendición de cuentas del uso de dicho recurso.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con la resolución

emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a los organismos, empresas y fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de la Materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

El acceso a la información es un derecho de toda persona y una obligación de los tres niveles de gobierno del Distrito Federal: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de aquellas dependencias, órganos autónomos y entes públicos que ejerzan recursos públicos.

Por otra parte, frente al derecho de la información debe existir más que una voluntad política de respetarlo, la convicción plena de que la información generada en el desempeño de la función pública y con motivo del ejercicio de recursos públicos debe ser siempre transparentada.

Las agrupaciones de trabajadores que reciben recursos públicos, tienen también una obligación de rendir cuentas, de transparentar el ejercicio o aprovechamiento de bienes que provienen del Estado, bienes y recursos que provienen del pago de impuestos de todos los ciudadanos.

La transparencia sindical se ha convertido en un tema fundamental de la agenda para democratizar el sindicalismo, en la medida que permite crear escenarios idóneos para la participación de los trabajadores en el desarrollo de las instituciones a las que pertenecen y obligan a un reparto más justo de las prestaciones que le beneficien a todos los trabajadores y no sólo a la cúpula.

Por otro lado, a la luz de la creación de nuevos ordenamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas, como son la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública, la Ley de Archivos y la Ley de Datos Personales, todas ellas del Distrito Federal, es imperiosa necesidad que éstas en su conjunto sean observadas, cumplidas por todos los entes públicos. Sin embargo, a la fecha estos entes han incumplido de manera reiterada la normatividad, por lo que el INFODF en ejercicio de sus facultades, ha tenido

qué intervenir con el objeto de que se cumplan con las disposiciones aplicables.

Entre algunas de las obligaciones que no ha llevado a cabo las empresas del Gobierno del Distrito Federal, así como los fideicomisos, encontramos:

- 1. Contar con un sitio en Internet;.
- 2. Crear una instancia colegiada responsable de observar a su interior el cumplimiento de las obligaciones que la ley le establece, denominado Comité de Transparencia.
- 3. Capacitación en materia de transparencia a todo el personal.

En este sentido, son ejemplos de entes públicos que en repetidas ocasiones han omitido los comunicados realizados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la empresa pública denominada Capital en Crecimiento o la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

Por lo anterior, debe ser una prioridad de esta Soberanía exhortar tanto a los organismos, empresas del Gobierno del Distrito Federal y a los fideicomisos públicos a que cumplan con las disposiciones en materia de transparencia.

Por lo cual someto a consideración los siguientes considerandos:

Primero.- Que la transparencia y el acceso a la información se inscriben plenamente en la agenda democrática de la Ciudad de México y se inscriben como un derecho fundamental, al menos por dos razones: porque protege un bien jurídico valioso en sí mismo y porque sobre él se erige la viabilidad de un sistema democrático, cumple una función vital para un gobierno, que los ciudadanos conozcan el quehacer, las decisiones y los recursos que erogan las autoridades.

Segundo.- Que con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se busca fomentar, a través del uso de Internet, la divulgación de información pública; sin embargo, esta práctica enfrenta dificultades: Uno, que la información no es actualizada, está incompleta o no es legible, asimismo la falta de un comité de transparencia produce efectos negativos en las instituciones, toda vez que niega la existencia de una instancia responsable de observar las obligaciones de transparencia.

Tercero.- Que en la nueva Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Distrito Federal se establece como entes públicos todos aquellos obligados que ejerzan recursos públicos y que por ello no pueden ni deben quedar exentos de esta obligación tanto las empresas de gobierno como los fideicomisos.

Cuarto.- La intención del presente acuerdo es coadyuvar con la labor del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para que se cumplan las condiciones que el pleno del Instituto resuelve respecto a ciertos temas, en este caso el de la transparencia sindical.

Es así que, ante la negativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de dar a conocer los datos de los servidores públicos que cobraban en la nómina de la dependencia y en el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, el Instituto ordenó que se dieran a conocer los nombres de dichos trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que, en cumplimiento con la fracción VII del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cumpla cabalmente con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a los órganos, empresas y fideicomisos públicos del Gobierno del Distrito Federal a que respeten el plazo fijado por el Instituto de Acceso a la Información.

Tercero.- Se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa que a la brevedad posible instrumente los mecanismos necesarios para llevar a cabo cursos para todas las unidades administrativas, Comisiones y Comités que integran este órgano, impartido por el Instituto de Acceso a la Información.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para integrar una Comisión que dé seguimiento a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, *FONDEN*, destinados a atender la contingencia por los daños sufridos por las lluvias severas en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro

Sánchez Camacho a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre del diputado Leonel Luna Estrada y del propio, ambos del grupo parlamentario del PRD y basados en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y el 133 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa, nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo:

Como es del dominio público en días pasados se registraron precipitaciones pluviales muy severas en gran parte del país, sobre todo en el Distrito Federal, Michoacán y el Estado de México.

En virtud de lo anterior el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, solicitó a la Secretaría de Gobernación la declaración de emergencia a fin de que sean canalizados recursos del Fondo Nacional de Desastres.

Durante la instalación del Comité de Evaluación de Daños del FONDEN, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal solicitó a la Secretaría de Gobernación acceder a los recursos de la figura denominada *Apoyos Parciales Inmediatos* de este Fondo, a efecto de ejecutar las acciones, trabajos y obras prioritarias urgentes dirigidas a solventar la situación crítica derivada del desastre natural, tales como la limpieza y saneamiento de las viviendas y calles afectadas, acciones de reparación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como limpieza de las escuelas afectadas en las cuatro Delegaciones Políticas.

Atendiendo a lo anterior es importante que este Organo Legislativo participe activamente en el marco de sus atribuciones, en el seguimiento de la aplicación de los recursos que serán destinados a cada una de las Delegaciones afectadas con el propósito de proporcionar certeza a los ciudadanos que lamentablemente se encuentran en tal situación muy difícil, así como garantizar absolutamente transparencia en dicho ejercicio.

En tal virtud se propone crear una Comisión Especial que se encuentre conformada por dos miembros de la Comisión de Protección Civil y dos diputados pertenecientes a las respectivas Delegaciones afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de este Organo Legislativo la siguiente proposición como punto de acuerdo para quedar como sigue:

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina integrar una comisión especial que dé seguimiento a los recursos del Fondo de Desastres Naturales destinados a atender la contingencia por los daños sufridos por lluvias severas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa.

Segundo.- La comisión especial estará conformada por dos miembros de la Comisión de Protección Civil y dos diputados pertenecientes a las respectivas delegaciones afectadas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero que aplique el presupuesto destinado para la colocación de juegos infantiles de nueva generación en 16 plazas o jardines recreativos en el Distrito VIII local de San Juan de Aragón, para lo cual se han etiquetado 17.5 millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres y del propio, con base en el artículo 133 de la normatividad de esta Asamblea Legislativa, queremos presentar el siguiente punto de acuerdo.

Toda vez que es prioridad del Gobierno de la Ciudad la recuperación de espacios públicos y derivado de la actual crisis económica, así como de la inseguridad pública por la que atravesamos, es de gran importancia incentivar la participación ciudadana entre los vecinos, así como fortalecer la convivencia familiar para hacerle frente a esta problemática social de la inseguridad pública.

En el Distrito VIII, sobre todo en las secciones de San Juan de Aragón en sus colonias que tienen áreas verdes, así como en aquellas donde existen unidades habitacionales es necesario revivir los parques y jardines existentes,

requieren de una nueva expectativa de juegos infantiles de nueva generación que motiven a las familias acudir a ellos, así como también que protejan la integridad de los niños, por lo que la colocación de estos juegos es fundamental para la convivencia de la niñez y de las familias de San Juan de Aragón, logremos consolidar la cultura de la recreación y de la integración familiar; que todo el espacio público sea un lugar para la familia, para de igual forma evitar que se apoderen de estos lugares los drogadictos.

Considerando la importancia que tienen dichos espacios, tanto en el ámbito de juego y espacio físico, como en el ecológico, es necesario delimitar el espacio para la instalación de juegos infantiles de nueva generación, de plástico resistente, con estructura metálica y piso de caucho que garanticen la diversión y seguridad de los infantes, así como la convivencia familiar.

Debido a la importancia que tienen estos juegos infantiles en los parques, plazas y centros de esparcimiento, a continuación menciono los de carácter prioritario: colocación de juegos nuevos en la 1ª Sección de San Juan de Aragón, colocación de juegos nuevos en la 2ª Sección de San de Juan de Aragón, así como en la 3ª Sección de San Juan de Aragón y no olvidar colocación de juegos en Cuchilla del Tesoro, al mismo tiempo en La Malinche y en avenida Texcoco, colocación de juegos infantiles en agrupamientos.

Con base en lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique presupuesto destinado para la colocación de juegos infantiles de nueva generación en 16 plazas y/o jardines recreativos en el Distrito VIII Local de San Juan de Aragón, para lo cual se han etiquetado 17 millones 517 mil pesos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rindan informe de las acciones que ha implementado el Sistema de Aguas antes, durante y después de las recientes inundaciones de la zona oriente de la Ciudad de México, específicamente en las colonias Moctezuma y Los Arenales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Barrera y con su venia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma Asamblea, la diputada que suscribe somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes Considerandos:

- 1.- Derivado de las Iluvias que se presentaron en la Ciudad de México los días 3 y 4 de febrero del año en curso, se sumaron cerca de 30 millones de metros cúbicos de agua que saturaron el Sistema de Drenaje, imponiendo una marca histórica pues se presentó una precipitación pluvial inusual para esta temporada, ocasionando el desbordamiento del Gran Canal en su confluencia con el Río de los Remedios.
- 2.- Las zonas más afectadas fueron el área del aeropuerto internacional de la Ciudad de México y Bulevar Puerto Aéreo, así como las colonias Moctezuma, Pensador Mexicano y Arenales, en donde por las particulares condiciones de la zona el desalojo del agua se dificultó e incluso en algunos sitios fue donde se registraron los niveles más elevados.
- 3.- Los daños han sido cuantiosos y sin precedente en la zona oriente de la Ciudad de México, tan sólo en las colonias Fraccionamiento Arenal Puerto Aéreo y Arenal Tercera y Cuarta Secciones la inundación afectó alrededor de 3 mil 857 viviendas de 207 manzanas, con cerca de 18 mil 384 habitantes, pues alcanzó nivel rojo y el agua registró tirantes de hasta un metro de altura en las viviendas.
- 4.- Luego de tomar por sorpresa a los vecinos, varias personas que quedaron atrapadas fueron rescatadas por personal de Seguridad Pública, Protección Civil y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, en donde fue necesario el uso de vehículos pesados e incluso lanchas para llegar hasta las viviendas de quienes solicitaban socorro.
- 5.- Como medida de prevención se decidió optar por el cierre de escuelas oficiales ya que las propias autoridades reconocieron que las lluvias que cayeron desde la tarde del miércoles pasado eran superiores a las que usualmente se registran en este mes y que en consecuencia la situación que

se generó la madrugada del jueves fue una de las emergencias más difíciles que ha vivido la Ciudad.

6.- Derivado de lo anterior, se han manejado fuentes de información en los medios sobre las causas de este desastre; sin embargo, ninguna de ellas ha sido confiable. Por ello se hace imprescindible contar con información oficial que permita conocer las causas que determinaron tal problemática y en consecuencia la población de la Ciudad pueda estar en condiciones de conocer las medidas que el Gobierno del Distrito Federal está implementando para solventar lo ocurrido, así como las medidas a corto, mediano y largo plazo para que en lo futuro no vuelvan a suscitarse eventos como el de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe de las acciones que ha implementado el Sistema de Aguas antes, durante y después de las recientes inundaciones en la zona oriente de la Ciudad, específicamente en las colonias Moctezuma y Los Arenales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes para que se atienda de manera integral los problemas de inundaciones en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Durante los primeros días de febrero del presente año en la zona metropolitana de la Ciudad de México se registra una lluvia típica que rebasó los 28 milímetros durante 36 horas, lo que ocasionó que se saturara el drenaje, las lagunas de regulación mayor y menor de Iztapalapa que reciben agua de los colectores de la zona región del Peñón Viejo y Peñón del Márquez, afectando las unidades habitacionales Lienzo Charro y Peñón del Márquez I y II y en casas sobre Avenida Texcoco en la Delegación Iztapalapa.

De igual manera el fenómeno provocó un derrame en la Planta Lago Churubusco que recibe agua negra del sur de la Ciudad que no pudo salir por los Ríos de La Compañía y Churubusco e inundó las Colonias Moctezuma, Pensador Mexicano y Arenal de la Delegación Venustiano Carranza. La emergencia fue atendida, el Gobierno de la Ciudad a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, drenando el agua, realizando labores de limpieza y dando atención médica a los habitantes que presentaron

enfermedades gastrointestinales o dermatológicas, así como la aplicación de unidades de Vida Suero Oral a niños y adultos mayores.

Por parte del Gobierno Federal, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia para cuatro Delegaciones, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, activando con esto los recursos del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN.

Sin embargo, ante la alteración de los climas y la aparición de estos fenómenos, la inversión en los sistemas de drenaje tanto en la Ciudad de México como en los Municipios conurbados de la Zona Metropolitana se vuelve prioritaria para evitar las inundaciones que afectan seriamente a la población.

Para evitar esto, dentro del protocolo que se tiene firmado con la Comisión Nacional del Agua y con las autoridades del Estado de México, se requiere rehabilitar las plantas de aguas residuales Lago Churubusco, Planta El Arenal, Aguas Negras, Planta Ermita-Iztapalapa, Planta Adolfo López Mateos y reforzar los bordos del Río Churubusco, Brazo Izquierdo y Brazo Derecho que son los que descargan al Río de La Compañía.

Sabemos que se debe invertir también en subir el nivel de los bordos, ya que los hundimientos en la Ciudad han propiciado que se pierda la capacidad de desalojo y conducción de los lagos y ríos para poder dar altura necesaria y que el agua se pueda acumular.

Asimismo invertir en ampliar la capacidad de las lagunas de regulación, crear represas, pozos de infiltración y reforestación en zonas montañosas para que el agua se retenga en estas zonas.

De la misma manera la Comisión Nacional del Agua intensifique los trabajos de construcción del Túnel Emisor Oriente, ya que el avance que se ha logrado es mínimo a pesar de que hace tres meses se debieron haber iniciado los trabajos y se realizan con mucha lentitud.

Que se realicen obras complementarias al Túnel Emisor Poniente, así como ampliar la capacidad de regulación o construir un túnel que conecte el Río Churubusco con lo que será el Túnel Emisor Oriente, para tener una respuesta eficaz.

En caso de que se presenten lluvias atípicas de gran intensidad es necesario que se cuente con la suficiente energía eléctrica para la óptima operación de los rebombeos de aguas negras en los cárcamos existentes y para que no se interrumpa la dotación de agua potable.

Para realizar las inversiones necesarias para rehabilitar las instalaciones de plantas de tratamiento de agua residuales en Iztapalapa y Arenal, el Sistema de Aguas de la Ciudad estima una inversión de 800 millones de pesos. Hay que aclarar y decirlo muy contundentemente, el requerimiento que el Gobierno de la Ciudad hizo a la Federación para infraestructura hidráulica y en especial de drenaje, rebasan varios miles de millones de pesos y no fue autorizado mas que un mínimo de lo requerido.

Sin embargo consideramos que la inversión puede ser aproximadamente de mil millones de pesos y que el problema de las inundaciones debe resolverse integralmente en las Zonas Metropolitanas de la Ciudad y con participación del Gobierno Federal, del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México ante la emergencia. Podrían utilizarse recursos del FONDEN y del Fideicomiso 1928.

Para evitar problemas como los que se han dado en los últimos días por los problemas de inundación, creo que es necesario que la Federación y el Gobierno del Distrito Federal tengan una coordinación muy cercana y puedan destinar el recurso que hace falta y que ha sido solicitado durante años y que aún con las inversiones que se han hecho por diversas instancias de los gobiernos local y federal han sido insuficientes.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa intervenga en la atención de los damnificados por las inundaciones en las colonias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Durante los cinco primeros días de febrero del presente año la Zona Metropolitana del Valle de México registró precipitaciones pluviales atípicas marcando un récord histórico para un mes de febrero, causando la saturación del sistema de drenaje, desbordamiento de canales y tuberías, inundaciones y daños en las viviendas en las delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa y miles de familias inundadas.

Por las Iluvias se presentaron inundaciones en las unidades habitacionales ex Lienzo Charro y Peñón del Marqués 1 y 2, y en casas sobre Avenida Texcoco en la delegación Iztapalapa, y en las colonias Moctezuma, Pensador Mexicano y Arenal de la delegación Venustiano Carranza. En estas colonias más de 2,240 viviendas resultaron afectadas por las inundaciones.

Las calles anegadas con aguas negras de más de un metro de altura propiciaron que los habitantes de estas colonias quedaran atrapados en segundos pisos y azoteas, los que fueron rescatados por personal de Protección Civil, de la Marina, Bomberos, asimismo se dañaron autos que tenían el agua hasta el toldo y los muebles de las familias quedaron inservibles.

Ante esta situación de desastre, el Gobierno de la Ciudad de México a través del Sistema de Aguas procedió a drenar el líquido, realizar las labores de limpieza y la Secretaría de Salud a dar atención médica a los habitantes que presentaron enfermedades gastrointestinales, así como la aplicación de unidades de vida suero oral.

Es importante destacar que el fenómeno meteorológico ha dejado a su paso incuantificables pérdidas patrimoniales, afectando la salud de miles de familias de las delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa, por lo que proponemos que los diputados de la Asamblea donemos dos días de dieta en apoyo a las acciones de recuperación y rehabilitación de las colonias afectadas. Sabemos que el recurso va a ser poco y que servirá para paliar apenas las pérdidas patrimoniales y la situación de emergencia que están enfrentando los vecinos.

De igual manera se propone que del presupuesto de la Asamblea se aporte una cantidad igual a la otorgada por los diputados para este mismo fin.

Sabemos que nuestra labor va más allá de eso y necesitamos tanto destinar los recursos, modificar los presupuestos, reasignar recursos para enfrentar este problema de manera integral y esa será parte de nuestra labor, gestionar ante la Federación el aumento de recursos para las obras que han quedado inconclusas o que avanzan de manera muy lenta por parte de la Comisión Nacional del Agua, pero creemos que como un mínimo de solidaridad podemos hacer lo que el punto de acuerdo refiere y que es lo siguiente:

Punto de Acuerdo: Que la Asamblea Legislativa intervenga en la atención de damnificados por las inundaciones en las colonias del Distrito Federal, por lo que los diputados acuerden donar dos días de salario para acciones de recuperación y rehabilitación de los habitantes de las colonias afectadas por las inundaciones. Los diputados que se unan a esta causa, se les retengan dos días de salario.

Segundo.- Que del presupuesto de la Asamblea Legislativa se aporte una cantidad igual a la otorgada por los diputados para este mismo fin.

Apelando a la solidaridad que caracteriza a los habitantes de la Ciudad de México, propongo este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite al Sistema de Aguas realizar las obras programadas para reparar, ampliar o mejorar el drenaje y los colectores en las colonias y vialidades que tuvieron afectaciones en el Distrito VIII en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres y a nombre propio y basados en el artículo 133 de la normatividad interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

El drenaje es un elemento crucial para la estabilidad y el desarrollo urbano, tanto en temporada de secas como en temporada de lluvias, ya que constituye la principal red urbana para el desalojo del agua utilizada en espacios domésticos y no domésticos.

El servicio del drenaje y el mantenimiento de éste es responsabilidad del gobierno capitalino, porque es un derecho establecido a la par del suministro del agua, por lo tanto la cuota que se paga por el líquido incluye el servicio de drenaje.

La calidad y funcionamiento óptimo de la red, han sido rebasados en los últimos años, debido a distintas circunstancias, entre otras la antigüedad y desgaste de las tuberías, el taponeo y la acumulación de desperdicios, la sobrepoblación y la saturación que ésta genera, las limitantes propias de la red en cuanto a volumen y velocidad, así como la ausencia de redes alternas o complementarias en los meses de lluvia.

Algunas de las consecuencias conocidas por el mal funcionamiento e insuficiencia del drenaje, la acumulación de residuos sólidos y líquidos, la concentración de contaminantes, etcétera, son las siguientes: olores desagradables, los focos de infección, los espacios para la reproducción de plagas o faunas nocivas. Por otro lado, en épocas de lluvias se tienen encharcamientos viales, inundaciones en zonas habitacionales que afectan casas y muebles y, lo más grave, concentraciones de líquidos contaminados o revueltos con los residuos urbanos, que impactan en la transportación, el flujo vehicular y sobre todo en la salud pública.

Ante la problemática del drenaje en el Distrito VIII local de la demarcación Gustavo A. Madero, es necesaria la ampliación y/o reparación de la red de flujo en la unidad habitacional San Juan de Aragón Sexta Sección, entre las calles 1501 y 1525 y bocacalles de la avenida 412 en la colonia Cuchilla del Tesoro, entre Oriente 2 y Oriente 14, entre Norte 1 y avenida Texcoco y la avenida Gran Canal en el tramo que va de la avenida Juan de Aragón a la avenida Ángel Albino Corzo.

Para que el servicio de drenaje sea más eficiente y muestre mayor capacidad en épocas de lluvia, se propone el desazolve general, la sustitución de la red dañada y su ampliación en las partes que así lo requieran, considerando el mínimo impacto vial, urbano y ambiental.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa solicite al Sistema de Aguas de la Ciudad de México realizar obras programadas para reparar, ampliar o mejorar el drenaje y los colectores en las colonias y vialidades que tuvieron afectaciones en el Distrito VIII de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente otorgar un reconocimiento público, a través de la difusión del mismo en desplegados y en periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal y Federación, reconociendo a las brigadas de rescate Topos Tlatelolco AC por su apoyo en materia de primeros auxilios, demolición, atención médica prehospitalaria, restablecimiento y ayuda a los damnificados de la República de Haití, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se cambie el título del punto de acuerdo, Presidente, y quede inserto en el Diario de los Debates, para quedar como sigue:

Punto de acuerdo.- Por la que se solicita a la Mesa Directiva de esta H. Diputación Permanente otorgar un reconocimiento a la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, AC por su apoyo en matera de primeros auxilios, demolición, atención médica prehospitalaria, restablecimiento y ayuda a los damnificados de la República de Haití.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que así sea.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Los considerandos del presente punto de acuerdo del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, que presenta él de la voz en su nombre, son los siguientes:

Primero.- Que la protección a la vida debe ser prioridad bajo cualquier circunstancia en todo momento y lugar, pues es éste el bien jurídico tutelado más importante que la persona tiene.

Segundo.- Que toda aquella persona que arriesga su vida para brindar auxilio a otra que no pueda valerse por si misma a causa de cualquier circunstancia o que se encuentre en un estado de peligro evidente, es un ejemplo indubitable para toda la sociedad.

Tercero.- Que cualquier grupo, asociación o equipo de personas que brinden auxilio a la sociedad merecen ser congratulados, estimulando así su buena labor y honorable fin.

Cuarto.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 fracción II de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, dispone que dentro de las acciones que promueva la administración pública del Distrito Federal para la participación social en materia de protección civil, se deberá impulsar reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad como es el caso de la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto ante este Organo Legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por lo que se solicita a la Mesa Directiva de esta H. Diputación Permanente otorgar un reconocimiento público a la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C. por su apoyo en materia de primeros auxilios, demolición, atención médica prehospitalaria, restablecimiento y ayuda a los damnificados de la República de Haití.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones afectadas por las recientes inundaciones a intensificar las labores de apoyo a la población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

Los días miércoles 3 y jueves 4 en la Ciudad se presentaron precipitaciones pluviales atípicas para la temporada del año, provocando afectaciones serias de inundaciones en ciertas colonias de la Ciudad debido a la saturación de la red del drenaje, pues en alrededor de 48 horas cayeron en la Ciudad más de 36 millones de metros cúbicos de agua.

De acuerdo con reportes de la Secretaría de Protección Civil, la precipitación que alcanzó un promedio de 21 milímetros en una hora, provocó que el Vaso Regulador Oriente así como el drenaje se saturaran y presentaran filtraciones y desbordamiento.

Las colonias con mayor afectación fueron Cuchilla del Tesoro, San Felipe de Jesús, Nueva Atzacoalco y San Juan de Aragón, en Gustavo A. Madero; Agrícola, Pantitlán, en Iztacalco; Alvaro Obregón, Unidad Habitacional ex Lienzo Charro, Unidad Habitacional Peñón del Marquez y Ejército de Oriente en Iztapalapa; El Arenal, Pensador Mexicano, Puente Aéreo, El Caracol y Moctezuma en Venustiano Carranza.

Han sido diversos los pronunciamientos tanto de las autoridades federales como del Organo Legislativo del Distrito Federal en el sentido de solicitar al Titular de la Administración Pública Local la realización eficiente de labores de desazolve en la Ciudad, ya que a consecuencia de la frente presencia de fenómenos meteorológicos severos se ha hecho una constante las inundaciones en la mayoría de las demarcaciones territoriales.

Apenas en los meses de septiembre y octubre se presentaron diversas inundaciones en diferentes colonias de la Ciudad, por lo que esas nuevas

afectaciones confirman que la autoridad administrativa tiene que dar solución a un serio problema que padece la Ciudad cada vez que se presentan precipitaciones pluviales.

Lamentablemente la afectación para los habitantes de las colonias inundadas no es únicamente en su patrimonio, sino también en su estado de salud, pues miles de personas tuvieron contacto durante mucho tiempo con las aguas negras que se desbordaron de la red de drenaje, por lo que es necesario implementar programas emergentes instalando lugares en los que presten servicios para las zonas afectadas para evitar epidemias a causa de los desbordamientos de los ríos de aguas negras.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable Organo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza a intensificar las labores de apoyo a la población de las colonias afectadas por las inundaciones generadas por las precipitaciones pluviales de los días 3 y 4 de febrero del año en curso.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a realizar un censo de las viviendas afectadas por las inundaciones referidas en el párrafo anterior y haga efectiva la póliza de seguro de infraestructura y contenidos para quienes resultaron afectados por daños en sus enseres domésticos o en su vivienda.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Protección Civil implementen un plan de trabajo preventivo y de mantenimiento para evitar daños por las inundaciones, considerando una intensa labor de desazolve, así como detección de riesgos, con el objeto de salvaguardar la vida, el patrimonio e integridad de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituya la Subcomisión Sobre el Cambio Climático, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y a nombre propio, con base en el artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica, así como el 133 del Reglamento de esta

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Hace apenas un par de décadas hablar sobre los graves efectos del cambio climático se vislumbraba como un asunto todavía muy lejano y distante, sin ninguna repercusión en la vida cotidiana de la población. Ahora es identificado por todos como el principal problema ambiental del siglo XXI.

Ante esta situación, el 4 de junio de 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. se abre para la firma la Convención Sobre el Cambio Climático, 155 países la suscriben, la cual entró en vigor el 21 de marzo de 1994 cuando es ratificada por 50 países. Actualmente más de 189 países la han ratificado, entre ellos México.

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, se han observado grandes cambios en temperaturas extremas durante las últimas 5 décadas. Es muy probable que los episodios de calor extremo o las de calor y precipitaciones fuertes tiendan a ser cada vez más frecuentes.

En diciembre del año 2009 se llevó a cabo en la ciudad de Copenhague, Dinamarca, la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la que se concentraron mandatarios y líderes de todo el mundo con la finalidad de buscar soluciones y pactar compromiso ante las amenazas del cambio climático global.

Para diciembre del presente año nuestro país será sede de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, lo cual se presenta de origen con poca expectativa de comprometer a las principales naciones contaminantes a alcanzar acuerdo reales, situación originada por la gran decepción con la que concluyó su antecesora en Copenhague, la cual estará seguida por la celebración de la Cumbre del Consejo Mundial de Alcaldes sobre el Cambio Climático 2010, evento en que llegan a participar más de mil alcaldes de las ciudades más importantes de todo el mundo y del cual el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, preside este organismo desde finales del año pasado.

Por lo que México siendo la sede de ambos eventos de carácter internacional, está seriamente obligado en asumir un papel protagónico en ambos eventos, lo

que compromete aún más a la Ciudad de México, ya que existe la gran posibilidad de que ambos eventos se lleven a cabo en el Distrito Federal, lo cual nos pone ante los ojos del mundo entero sobre las acciones que en todos los ámbitos estamos llevando a cabo las autoridades del Distrito Federal, incluyendo lógicamente este órgano legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, presentemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin menoscabo de sus atribuciones legales, se constituya como un grupo de trabajo que promueva en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático en el Distrito Federal.

Segundo.- La Comisión promoverá a la Ciudad de México como sede de la Confederación de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Consejo Mundial de Alcaldes sobre el Cambio Climático, mismos que corresponde celebrar a nuestro país durante el presente año, así como ser el órgano de vinculación con el Consejo Mundial para las actividades a desarrollarse.

Tercero.- La Comisión elaborará estrategias de difusión en el Distrito Federal para informar a la población sobre los efectos y consecuencias del cambio climático, así como las medidas que estén a su alcance para prevenir y evitar la generación de ...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul)

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul)
 Hacer una pregunta al orador.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?
- **EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** No, mejor prefiero si tiene alguna objeción a la propuesta, si se sube a la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Voy a reiterar la propuesta en el ámbito del tercero: La Comisión elaborará estrategias de difusión en el Distrito Federal para informar a la población sobre los efectos y consecuencias del cambio climático, así como las medidas que estén a su alcance para prevenir y evitar la generación del mismo.

Cuarto.- La Comisión promoverá medidas de ahorro de energía y de consumibles para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las cuales serán turnadas para su aplicación a la Comisión de Gobierno.

Quinto.- La Comisión tendrá la obligación de presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Zárraga, hasta por 10 minutos.

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

La precisión que solicitábamos es el segundo punto, del punto de acuerdo del orador que me antecedió en el uso de la palabra, a la letra dice *la Comisión promoverá a la Ciudad de México como sede del Consejo Mundial de Alcaldes sobre el Cambio Climático*. Aquí debe de quedar muy claro que, desde nuestro punto de vista, no tenemos ningún problema con que la Asamblea Legislativa estudie leyes que permitan al Distrito Federal adecuarse a lo que este fenómeno significa, pero lo que no estamos de acuerdo es en que la Comisión del Medio Ambiente se convierta en una promotora, cuando el Gobierno del Distrito Federal para eso tiene a la Secretaría del Medio Ambiente, con un presupuesto asignado, y también tiene a una Secretaria de Turismo con un presupuesto asignado.

Ahora, ¿qué se entiende por *promoverá a la Ciudad de México*? ¿De dónde van a salir los recursos? ¿De este órgano legislativo?

En el tercero de este punto de acuerdo dice *la Comisión elaborará estrategias* de difusión. Nos parece muy bien, pero que nos precisen los diputados promoventes de dónde van a sacar los recursos para estas estrategias de difusión.

Por si fuera poco, en el quinto resolutivo la Comisión tendrá la obligación de presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Asamblea Legislativa. Pareciera que no está ya cargada la agenda de la Comisión del Medio Ambiente, de la cual el de la voz es su Secretario, con temas como el Bordo Poniente que el gobierno no ha querido resolver, con temas como el transporte escolar obligatorio que tampoco han querido resolver o como temas referentes al drenaje y al agua potable en esta Ciudad.

Entonces, desde nuestro punto de vista, nos parece que estamos de acuerdo en que se tomen acciones para adaptar a esta Ciudad al cambio climático, pero no estamos de acuerdo en que la Comisión del Medio Ambiente y mucho menos la Asamblea Legislativa se convierta en un agregado de la Secretaría del Medio Ambiente o de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

Es por eso que yo les pido, diputados del PRD, que si ustedes gustan y retiran el resolutivo segundo del dicho punto de acuerdo, no tendríamos objeción en aprobarlo. De no ser así, evidentemente nuestro voto es en contra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Al diputado Alejandro Sánchez Camacho se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Insistimos en este punto de acuerdo ni más ni menos porque en la anterior actividad de esta organización mundial fue precisamente nombrado el Jefe de Gobierno como Presidente de la misma. Sin duda alguna eso nos convoca a asumir con responsabilidad en este caso como Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la autonomía que nos corresponde, esta actividad que ni más ni menos tiene qué ver con algo fundamental como es la vida.

Cabe señalar que dentro de las facultades que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene, es promover, difundir. En ese sentido no estamos dentro del marco legal que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos otorga.

Por esta razón es importante subrayar adicionalmente que no estamos proponiendo la constitución o integración de una Comisión Especial, lo que se traduce evidentemente en gastos presupuestales de esta Asamblea Legislativa, es la propia Comisión en comento la que promoverá estas tareas.

Naturalmente que promover no significa despilfarrar recursos públicos en anuncios de televisión, de radio o incluso me atrevo a afirmar ni siquiera propaganda, carteles, volantes que pueden significar un gasto adicional para la Asamblea Legislativa; pero esta Comisión sí puede difundir, promover, a través de foros, de mesas redondas, de conferencias, de talleres o incluso se puede llevar a cabo en los Módulos de Atención Ciudadana de cada uno de nuestros legisladores, hombres y mujeres, esta difusión con estos eventos de conferencias o talleres en cada uno de ellos.

Por eso sostenemos, la idea no es el despilfarro del recurso público. Hay condiciones para que se pueda promover y difundir ni más ni menos esta tarea como es la protección del medio ambiente.

Es cuanto, señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?
- **EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO** (Desde su curul).-Rectificación de hechos, Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.
- **EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia diputado Presidente.

Con la aclaración hecha por el Vocero Oficial del Gobierno del Distrito Federal valdría la pena entonces, diputado, que usted en el afán de que este punto de acuerdo salga por unanimidad, omitiera la palabra *promoverá* del resolutivo segundo y se incluyera lo que usted describió en Tribuna y con esas precisiones nos queda claro a todo mundo el objeto y el espíritu de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Sánchez Camacho, adelante.
- EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Es natural que en este Recinto a veces al propio calor de los debates los ánimos lleguen a niveles significativos, pero eso tampoco significa faltarnos al respeto. Yo no soy vocero del Gobierno del Distrito Federal. Somos, hay que ver la versión estenográfica, somos voceros del grupo parlamentario del PRD. Eso es una aclaración importante de anotar.

Lo segundo, tampoco vamos perder un tiempo tan valioso en describir el asunto del concepto *promover, difundir, facilitar, socializar*, de tal manera que no podemos aceptar o hacer caso a esta propuesta de que cambiemos el concepto *de promover*, porque nos parece que está dentro de una definición conceptual que va acorde al texto que es motivo del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a la honorable Cámara de Diputados a solicitar un informe pormenorizado, asimismo la comparecencia del titular de la Comisión Nacional del Agua por la omisión y mala previsión de los recursos asignados a dicha dependencia, lo que provocó un subejercicio de más del 70% en esta institución, dejando en estado de indefensión a la ciudad capital, Estado de México y Michoacán en el reciente acecho de lluvias provocadas por el frente frío número 31 y la masa de humedad del Océano Pacífico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Con base en el artículo 10 y 17 de la Ley Orgánica, así como del 133 de la normatividad de esta Asamblea Legislativa, quiero comentar y presentar el siguiente punto de acuerdo, tomando en consideración que no es una novedad

cómo desde unos años atrás el Congreso de la Unión ha castigado de manera significativa con recortes presupuestales al Distrito Federal, y uno de ellos precisamente, entre otros, ha sido el recorte al Fondo Metropolitano para este año 2010, que sin duda alguna uno de los efectos es no atender en tiempo y en forma obras importantes que se tienen qué hacer en el Distrito Federal.

La falta de ejercicio presupuestal que se pueda traducir en obras en beneficio de la Ciudad de México quedó expuesto ante la gravedad de los hechos ocasionado por las lluvias de fechas pasadas, pero también ha dejado en evidencia, en manifiesto la falta de operatividad de la Comisión Nacional del Agua, que precisamente está a cargo de José Luis Luege, pero junto con ello ha quedado en evidencia la falta de eficiencia del Sistema Meteorológico Nacional.

Basta con señalar tan sólo en voz del propio Director, Adrián Vázquez, de este Sistema Meteorológico Nacional, cómo se acepta que en el caso de nuestro país se emiten dos boletines por día que señalan la posibilidad del estado climático en el país, mientras que hay otras naciones que se emite un boletín por hora para tener informada y tomar las precauciones necesarias en cada una de estas naciones.

No sólo eso, sino también es importante cómo se ha reconocido que el Sistema Meteorológico Nacional tiene una caducidad, un atraso de dos décadas en todo lo que es su infraestructura, que podemos considerar como caduca. Incluso la Organización Meteorológica Mundial reprobó la actuación del Sistema Meteorológico Nacional porque no son confiables todo lo que se trabaja en este espacio institucional.

Por esta razón, el subejercicio que se ha notado y que da manifiesto de negligencia o mala fe, porque precisamente este Sistema Meteorológico Nacional depende de CONAGUA, que como hemos dicho, su titular José Luis Luege, da muestras de falta de eficiencia administrativa, hay estimaciones de un subejercicio aproximado en un 70% del presupuesto.

Por esta razón consideramos oportuno, compañeros y compañeras, que el Titular de CONAGUA, de acuerdo al siguiente punto de acuerdo, podamos exhortar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de no

haber inconveniente, para que solicite un informe pormenorizado del subejercicio presentado por la Comisión Nacional del Agua, durante el ejercicio fiscal 2009.

Segundo.- Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados cite a comparecer a José Luis Luege Tamargo por la responsabilidad que se pueda desprender de la omisión o falta de pericia en el ejercicio del encargo que se le ha encomendado y su falta de prevención en relación con los recursos asignados a CONAGUA.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputados en contra?

El diputado Juan Carlos Zárraga tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo lo primero que pediría y solicitaría es la pulcritud en los datos y la precisión en los mismos que se maneja.

El orador que me antecedió en el uso de la palabra se aventura a decir que hay un 70 por ciento de subejercicio de la CONAGUA en el año de 2009. Me gustaría que el diputado subiera a esta Tribuna y presentara los documentos que avalan su dicho, si es que lo tiene.

En caso de que no los tenga el diputado, podría ir y pedirlos por Transparencia y de Transparencia le van a hacer llegar un documento como éste, donde claramente se demuestra que el ejercicio que hizo la CONAGUA del recurso federal en el ejercicio fiscal al que hace referencia el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ronda en el 97 por ciento.

Entonces, la imprecisión en los datos, en su dicho y en lo que aquí ha comentado, anda en el 27.7 por ciento, en el mejor de los casos ¿No será acaso que este atraso en el Sistema Meteorológico Nacional tampoco esté demostrado? ¿No será acaso que se trata de tejer una cortina de humo, cuando lo que se necesita realmente es la atención a las familias, el pago de los seguros y que el agua que ha permanecido por muchos días en las casas de varios ciudadanos de esta capital, sea desalojada de manera definitiva? ¿No es acaso eso más importante que venir aquí a hacer acusaciones temerarias sin fundamento, sin presentar un dato alguno, o acaso es que están viendo complots por todos lados; los complots los persiguen?

Me parece que en justo derecho, no nos oponemos a que el ingeniero Luege asista y comparezca en la Cámara de Diputados federal, no hay ningún problema con ello, pero sí nos parece que desde esta Tribuna se deben de presentar pruebas fehacientes, no sólo dichos.

Para terminar, valdría la pena entonces pensar a qué funcionarios más debería de llamar a comparecer la Cámara de Diputados federal por estos hechos. ¿Al propio Jefe de Gobierno? Es pregunta. ¿O acaso es que sólo nos gusta que comparezcan los de enfrente y no los de nuestro gobierno?

Si no le tenemos miedo a la transparencia, vayamos a las comparecencias, pero antes de ello presentemos aquí cifras reales, no inventos mentales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El diputado Alejandro Sánchez Camacho tiene la palabra hasta por 10 minutos, en pro.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

No nos causa sorpresa la reacción de lo que representa el orador que antecedió el uso de la Tribuna, pero aquí tampoco se trata de estar inventando cosas. Es por ello precisamente que se hace oportuno la comparecencia de José Luis Luege, porque estamos hablando de un subejercicio en programas de inversión que se aprobó en la Cámara de Diputados, precisamente esa es la tarea de la comparecencia, en ella se debe dar, entre otras cosas, claridad y respuesta.

Porque es oportuno compartir con ustedes el caso, por ejemplo, sólo por mencionar otro caso más, el Estado de Tabasco en donde se le asignaron 1 mil 665 millones de pesos el año pasado y CONAGUA sólo ejerció 294 millones, es decir, hubo un subejercicio significativo de cerca de 1 mil 400 millones de pesos. Precisamente ese recurso estaba orientado al programa integral para la construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica precisamente en lo que es el río Grijalva; pero podíamos también señalar otros elementos donde CONAGUA no ha actuado de manera eficiente haciendo uso del recurso público.

Por eso se trata la comparecencia, para que de cara a la opinión pública se explique precisamente qué se ha hecho con este recurso que asignó la Cámara de Diputados.

Difícilmente en esta Tribuna se podrá garantizar una visión o garantizar otra. Por eso es la comparecencia de este responsable de CONAGUA.

¿Cortinas de humo? Ahora sí que bastaría sólo con ver las notas periodísticas del día de hoy, las notas en radio y en televisión. Precisamente ayer en esta zona afectada por las lluvias ni más ni menos estuvo Margarita Zavala haciendo un recorrido. No cuestionamos que se ayude a la gente, pero que tampoco se nos venga aquí a decir que son cortinas de humo, porque en todo caso quien la sabe hacer o pretende hacerlas bien, son precisamente los que se quejan de esas cortinas de humo.

No tenemos dificultad de que comparezca cualquier otro funcionario público. Evidentemente eso no nos toca hacerlo a nosotros. Si consideran que tiene que ir a comparecer el Jefe de Gobierno, el responsable de Aguas del Distrito Federal, propónganlo en esta Tribuna o en la Cámara de Diputados de manera formal. Como es obvio, esta Asamblea Legislativa no tiene facultades para determinar esas comparecencias, por eso se sugiere a la Cámara de Diputados de manera muy respetuosa que puedan hacer esta comparecencia.

De tal manera que por eso, diputadas y diputados, consideramos que es muy importante aprobar este punto de acuerdo por salud pública, por transparencia que tanto requieren los ciudadanos no sólo del Distrito Federal, sino los del país entero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO (Desde su curul).Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. El diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO (Desde su curul).Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia diputado Presidente.

En referencia al señalamiento que hacía el diputado, de lo que representamos, tratamos de representar en esta Tribuna dos cosas, señor diputado: Número uno, presentar documentos, no dichos. Cosa que usted no ha hecho. Número dos, congruencia.

Por qué si ahora está pidiendo usted la comparecencia del Director de la Comisión Nacional de Agua con tanta vehemencia, su fracción no aprobó la comparecencia de varios funcionarios del Gobierno del Distrito Federal ante esta Asamblea. Le doy un ejemplo, el Delegado en Alvaro Obregón.

Ahora bien, usted menciona que la Primera Dama estuvo en Iztapalapa. Yo le pregunto, dónde estaba la Primera Dama de esta Ciudad. Ahora bien, hablando de agregar comparecencias, le tomo la palabra, diputado. Agregue en su punto

de acuerdo que también vaya a comparecer por el mismo tema el Jefe de Gobierno, así tendremos a un funcionario del Gobierno Federal y al propio Jefe de Gobierno sosteniendo lo que cada uno tenga que sostener, porque si usted hubiera hecho su trabajo, hubiera pedido por transparencia ese ejercicio y ahí está el documento por si quiere una copia, 97 por ciento de ejercicio diputado. No nos quiera venir con un ejemplo a decir que el 70 por ciento de todo el presupuesto de la CONAGUA no se ejerció como se debería. Eso no es cierto, diputado.

Ahora bien, quiere usted más datos. Le voy a dar datos del Organismo de Cuenca del Valle de México. Un presupuesto de 9 mil 180 millones de pesos en el ejercicio 2009 y ejercieron 9 mil 165 millones de pesos y todavía faltan por pagar algunas cosas, diputado.

Entonces tienen un 98 por ciento de ejercicio, y le recuerdo por si usted no lo sabe, que el Organismo de Cuenca del Valle de México en él está inserto todo lo referente al Distrito Federal.

Entonces diputado le tomo la palabra. Inserte usted en su punto de acuerdo que también se exhorta a la comparecencia del Jefe de Gobierno y adelante. Nosotros no le tenemos miedo a las comparecencias; nosotros no rompemos quórum para que la gente no comparezca; nosotros no votamos en contra tres veces en pedir una comparecencia, el pedir una reunión de trabajo o el pedir información. No somos nosotros, diputado. Tenga usted memoria y si no, ahí están los vídeos para que vea quienes son los que votan de esa manera. Adelante, vamos por las comparecencias de los dos.

Si algo se tiene que recriminar al Gobierno Federal, que se le recrimine y que se le señale, no lo vamos a defender, pero no nos venga usted ahora con que sólo quiere que comparezca una persona cuando ustedes aquí en el Distrito Federal han dado muestras de que no quieren que comparezca nadie cuando hay asuntos que son de interés público y que tienen ustedes la obligación de exigir que esos funcionarios expliquen a los ciudadanos qué han hecho en el ejercicio de sus funciones públicas. Esa es la diferencia, diputado. Por supuesto que hay diferencias.

Le tomo la palabra. Espero que suba usted y agregue ese nombre y con todo gusto, vámonos juntos. No hay problema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Alejandro Sánchez Camacho por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Es importante anotar ante ustedes que el grupo parlamentario del PRD no somos tapadera de nadie ni tampoco somos alcahuetes de irregularidades.

En el caso de la delegación Alvaro Obregón, que tanto entusiasmo causó en la bancada del bloque de la derecha en esta Asamblea Legislativa, obedece a que ya había un citatorio por parte de la Comisión de Administración para el próximo 22 de febrero, además de que ya hubo una comparecencia precisamente el día de ayer, pero eso sí somos entusiastas para una cosa y nos quedamos con parálisis en otra. Ojalá y ese entusiasmo para pedir aclaración de estos casos levantaran la voz para pedir la aclaración de los jóvenes masacrados en el Norte del país, que es producto de la ineficiencia, de la falla de una guerra absurda del Gobierno Federal y que ha fracasado contundentemente.

Yo no voy a hacer el trabajo que le toca efectuar a los demás grupos parlamentarios. Si tienen interés en que haya comparecencias de servidores públicos del Distrito Federal, hagan ustedes la solicitud, faltaba más que yo les haga su trabajo, eso les toca a ustedes, a mí no me toca. Por eso no se entusiasmen que voy a poner ahorita que venga a comparecer el Jefe de Gobierno, eso les toca a ustedes, háganlo a través de su fracción.

Recorridos. Hay de recorridos a recorridos.

- **EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Me permite, diputado Sánchez Camacho. Adelante diputado Sergio Eguren. ¿Con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** (Desde su curul) Si me permite el uso de la Tribuna por alusiones de partido. Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al terminar el diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- De tal manera que hay que señalar que hay de recorridos a recorridos. El del día de ayer no es de una hermanita de la caridad, eh, no por favor.

Si bien se hicieron recorridos para apoyar a la población afectada, ahí vean las ilustraciones, ahí ha estado el Jefe de Gobierno, las autoridades delegacionales y en algunos casos ha acompañado la esposa del Jefe de Gobierno estos recorridos, pero no con una intención distinta como la que ayer fue evidente.

No se trata entonces de rehuir a las comparecencias, ya lo platicamos una vez en una comisión, y esa recomendación que nos hacen les sugerimos socialícenla con los servidores públicos que ustedes representa, por ejemplo Lozano Gracia, que dejó plantada a la Cámara de Diputados y no fue a comparecer o el propio Secretario de Seguridad Pública, que también pospuso no una vez sino ya más veces su comparecencia en la propia Cámara de Diputados.

Se trata precisamente de que estos datos que hay por un lado y que también hay por otro se dé el espacio adecuado para la aclaración ante la opinión pública, porque no es correcto aquí los dimes y diretes, pero yo no me puedo quedar callado por ejemplo cuando está el reporte en el caso de un presupuesto para la conservación de presas, en donde se destinaron entre otras cosas una cantidad importante de 201 millones de pesos y CONAGUA solamente ejerció 10 millones de pesos. Qué nivel de ineficiencia en esta administración pública.

Lo reitero, creo que el lugar adecuado para este debate debe ser allá, donde este servidor público saque precisamente los papelitos que aquí nos vienen a presentar su grupo parlamentario. El lugar adecuado es allá, en la Cámara de Diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Eguren tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Subo esta Tribuna a fin de aclarar, primero que nada, que estamos por si no nos habíamos dado cuenta, en la Asamblea Legislativa, señor diputado, y que aquí no tenemos facultades, como ya lo hemos señalado una y otra vez, usted lo acaba de decir en este momento, para qué sube un punto de acuerdo entonces si está consciente de la situación.

Dos, Lozano Gracia dejó de ser funcionario hace mucho, mucho tiempo, si usted le quiere volver a dar trabajo, pues háblele por teléfono.

Tres, tenemos un grave problema de que malinterpretemos la situación y los esfuerzos grandes que se están haciendo y que Acción Nacional ya reconoció por parte del Jefe de Gobierno de tener toda la humildad política de pedir los recursos al Gobierno Federal del FONDEM, se está trabajando. No politicemos el asunto, diputado. Si no le gustan los papelitos, se lo vamos a hacer membretado y firmado por Luege, para que usted esté más a gusto y se lo enmarcamos, incluso. Lo que queremos aquí es llegar a acuerdos, señor diputado.

Quiero decirle que si a usted le molesta que la primera dama preocupada por la gente de Iztapalapa, donde muchos de los diputados aquí presentes y no presentes son representantes y tendrían que haber estado ahí antes que la Primera Dama, pues mejor pídale a sus compañeros diputados que atiendan a sus electores.

Otra más: Clara Brugada, Jefa Delegacional de la demarcación, ni siquiera tuvo la cara para pararse a acompañar a la señora esposa del Presidente, Presidenta del DIF, acompañarla en un recorrido en el mejor sentido, mismo al que fue invitada la señora Delegada con todo el respeto que se merece.

Eso sería para aclarar nada más, diputado, y agradecerle que si usted tiene a bien, con mucho gusto le damos copia del documento y se lo hacemos llegar vía oficial y si quiere invitamos al señor Luege, cuando acabe de tapar los problemas de esta ciudad y de otros Estados, en un tiempecito que se dé, porque tenemos que atender tanto el Gobierno Federal y nosotros primero a los ciudadanos en vez de estarnos peleando en esta Tribuna.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Varela ¿quería hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el 121, diputado, le doy el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Habría que informarse un poco y saber que diputados federales han pedido la comparecencia ya del Titular del Sistema de Aguas en la propia Cámara Federal.

Entonces, no es una cuestión de ver quién comparece y quién no. El titular y el responsable de atender la cuestión de drenaje en el Distrito Federal, es precisamente el Director del Sistema de Aguas.

Por otro lado, creemos que quien falta totalmente a la verdad son los compañeros de Acción Nacional. Es increíble subir a decir aquí que lo que la gente quiere es que se atienda a las familias de las colonias afectadas. Nada más informarle a los señores que hace ya varias horas, hace más de un día, que el agua fue totalmente desalojada de las colonias inundadas, visítenlos y dicen que atienden a los electores, si hubieran visitado las diversas secciones de la colonia Arenal o Lienzo Charro o Ejército de Oriente, se darían cuenta de que ya fue atendido y de que ahí estuvo la delegada desde las primeras horas en la madrugada que inició la inundación, no para dar caridades, no para hacer promoción de ningún tipo, sino para atender a los ciudadanos a los cuales gobierna. Creo que ahí están las grandes diferencias.

Las colonias que sufrieron desgraciadamente estos problemas en la Delegación Iztapalapa y Venustiano Carranza han enfrentado la contingencia con saldos absolutamente blancos en cuanto a cuestiones humanas y desgraciadamente patrimoniales no.

Se dice aquí que la gente está esperando de los seguros. Informarle al diputado también que ya se está actuando, que incluso a intervención de los jefes delegacionales de V. Carranza y de Iztapalapa y del propio Jefe de Gobierno, se está revisando la cuantificación de los daños que indemnizarán los seguros.

Es nada más subir aquí a inventar cosas, a cuestionar y a pedir que se hagan cosas que ustedes mismos ya hicieron, es desinformación pura y lo que

quieren y están ustedes acostumbrados a hacer, a politizar temas tan graves. Aquí mismo ya hemos firmado, ya hemos acordado que se enfrente el problema de manera integral, y no hay mayor problema.

Si es cierto el documento que ustedes traen, eso lo tienen que presentar formalmente ante un órgano de poder que se el Poder Legislativo en la federación y que la propia Cámara tiene la facultad para solicitar esta información de manera oficial, no a través de instituciones que se crearon para ejercer poder ciudadano. Esta es una relación entre poderes de la federación y que no hay absolutamente ningún problema y sí hay la obligación de que un Ejecutivo responda al Legislativo de manera oficial y no con este tipo de documentos que carecen de cualquier valor entre relación de poder.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, a donar 500 árboles tipo pino a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero...

Esta Presidencia ha sido informada que se retira este punto del orden del día. Me informa el diputado que se ha bajado también este punto del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió un efeméride relativa al día 5 de febrero, conmemoración del 93 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

17 de febrero de 2010. Orden del Día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuente la cartera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias diputado Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 17 de febrero del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14.35 Horas)